

G.R.066218

VIG20112018

<H>RESOLUCIÓN G.R.N° 662/18</>

<H>VISTO</> que por Resolución de Gerencia General N° 91/18 de fecha 12/11/2018, posteriormente modificada por Resolución de Gerencia General N° 99/18 de fecha 7/12/2018 se dispuso la adjudicación de la ampliación a las firmas MONTELECNOR S.A. (PEDIDOS SAP Y509371001 e Y509371002) y RIO GOLF S.A. (PEDIDO SAP Y509371003) de la Licitación Abreviada Y50937 cuyo objeto es Trabajos de Ejecución de Suministros, reclamaciones y mejoras en la Red de Distribución en el ámbito geográfico de los Distritos Mercedes y Durazno, solicitada por el Área Distribución, por un monto de \$ 50:236.638 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO </> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República con fecha 12/12/2018, por no contar con disponibilidad presupuestal;----

<H>CONSIDERANDO:</> <H>I)</> que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H> II)</> que la unidad usuaria nos informa que es indispensable continuar con el objeto de esta contratación dado la necesidad de continuar con los trabajos de ejecución de suministros y mejoras que posibilitan la mejora de la calidad de servicio a los clientes de Distribución, de forma de mantener en estado adecuado las líneas de Distribución mediante su remodelación y a su vez extender la Red, para cumplir con las solicitudes de suministro en forma correcta realizadas por los clientes de la Gerencia de Distribución;-----

<H>III)</> el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 17/12/2018;-----

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por Resolucion R 11.-447 del 1/04/11 y R 17.-3267 del 20/12/17;

SE RESUELVE:

-,,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT502375 19.12.2018. MARIA SILVIA EMALDI